



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso 1 (UN) cargo de Técnica/o, superior en Análisis Clínicos

---

Visto

Que mediante Expediente N° EX-2025-37946077-GCABA-DGAYDRH la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autoriza el llamado a selección interna para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o, superior en Análisis Clínicos.

Considerando

Que a los fines de la selección de los postulantes corresponde llamar a concurso en la modalidad de selección interna de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante Resolución N°5/MSGCyMMGC/13.

Que el cargo se encuentra vacante por la baja del ex agente Sra. JUNCOS ELBA GLORIA, CUIL 27-11768847-5, con fecha de baja 31/07/2025.

Que es de imprescindible necesidad proceder a la cobertura de los cargos antes mencionados para el correcto funcionamiento de los servicios;

Que se debe cumplimentar con los lineamientos expuestos mediante Memorándum N° 851700/DGAYDRH/11, según el cual, este establecimiento asistencial debe solicitar la nómina de personas con necesidades especiales inscriptas que cumplan con el perfil laboral a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS). Por ello:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL  
GENERAL DE AGUDOS “IGNACIO PIROVANO”  
Dispone:

Artículo N° 1.- Llámese a selección para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o, superior en Análisis Clínicos para el Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud del Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, desde el día 27 al 31 de Octubre de 2025 inclusive, en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, Sección Concursos, sita en Av. Monroe 3555, piso 1°, desde las 8.00 hs a las 12.00 hs., presentando la siguiente documentación en original y dos copias:

Curriculum Vitae completo (datos personales, experiencia laboral, formación académica), Anses (Constancia de CUIL), Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, Analítico, DNI, Constancia de Antecedentes Laboral Emitida por la Institución Mencionada o Constancia de Recibo de Sueldo.

Formación Académica de los últimos cinco años: copia de certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y Jornadas y/o Capacitaciones realizadas.

Artículo N° 3.- El jurado estará integrado por los siguientes profesionales: Lic. Pons Lucia, CUIL 27-14670299-1, Jefe de Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud; Lic. De Juliis Silvia Karina, CUIL 27-21552304-2, Jefa de División Instrumentación Quirúrgica; Lic. Paiz Ruben, CUIL 20-14809639-3, Jefe de División Prácticas Radiológicas; todos pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano. Jurado Suplente: Dinapoli Roxana A. CUIL: 27-22548610-2, Jefa de Sección Técnica Laboratorio B y Lopez Ivana Graciela CUIL: 27-30746757-2, Jefa de Sección Técnica Laboratorio A.

Artículo N° 4.- La veedora gremial por SUTECBA será Becerra Gabriela, CUIL 23-20538205-4, Técnica de Laboratorio perteneciente al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advierta respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas fijadas en el art. 2do del presente y en el perfil que forma parte del presente como Anexo (IF-2025-44251234-GCABA-HGAIP).

Artículo N° 8.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo Nº 9.- Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Concursos y designaciones de la Carrera de la Administración Pública y de la CEETPS dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.

HEF

gs